



PROGRAMCIÓN DIDÁCTICA INICIACIÓN AL JAZZ

Curso 2026/2027

Conservatorio Profesional de Música Miguel Manzano (Zamora)

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
Justificación.....	2
OBJETIVOS.....	6
Objetivos generales.....	6
Secuenciación de objetivos por cursos.....	6
CONTENIDOS.....	6
COMPETENCIAS.....	7
Competencias clave.....	7
Competencias específicas.....	8
METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.....	10
Metodología.....	10
Materiales y recursos.....	11
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS.....	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
Criterios.....	16
Procedimientos e instrumentos de calificación.....	19
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	24
Mínimos exigibles.....	24
Pérdida de evaluación continua.....	24
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	25
Mínimos para la superación de la prueba de acceso.....	25
Propuestas por cursos.....	25
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	25
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	26

INTRODUCCIÓN.

Justificación.

Esta programación tiene como referente legal la siguiente normativa:

- Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006 (LOMLOE)
- RD 1577/2006 por el que se establece el currículo básico de las enseñanzas profesionales de música.
- Real Decreto 1953/2009 de 18 de diciembre por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007 de 26 de enero y el Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
- Decreto 65/2005 de 15 de septiembre, por la que se aprueba el reglamento orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Decreto 60/2007 de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/321/2013 de 8 de mayo, por la que se regula la simultaneidad de especialidades en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/938/2009 de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto y sexto de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008 de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en la Comunidad de Castilla y León.

- Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música de Castilla y León.
- Orden EDU/938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto y sexto de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

A nivel curricular, los documentos más importantes a la hora de realizar esta programación serán la ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006, sus modificaciones posteriores, en este caso la LOE según la fecha de convocatoria del actual proceso selectivo y de cara al curso 21/22 será la LOMLOE (al igual que en la mitad de este curso), el Real Decreto 1577/2006 y el Decreto 60/2007 en referencia a nuestra comunidad. Además, se tendrá en cuenta la Orden EDU/938/2009 para llevar a cabo el proceso de autorización de la propia asignatura optativa. El resto de documentos servirán para completarla en apartados puntuales, por este motivo quedan reflejados en esta justificación.

El Decreto 60/2007 de 7 de junio que establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales en Castilla y León es el documento que marca la pauta y recoge todas las peticiones administrativas respecto al proceso de enseñanza.

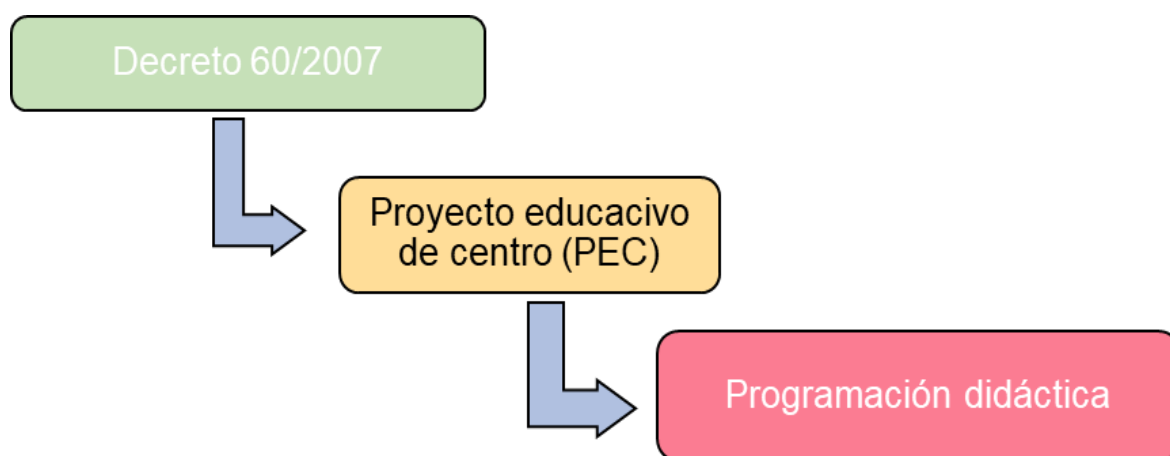
Si bien el marco educativo actual aboga por un currículo abierto y flexible capaz de adaptarse a las particularidades de cada centro, intenta marcar las líneas que aseguren la igualdad educativa de todos los alumnos.

En su artículo 14 referente a la autonomía de los centros se refleja que:

2. Los centros docentes dispondrán de autonomía pedagógica que se concretará en su proyecto educativo, el cual se atenderá, en su elaboración y contenido, conforme a la normativa vigente.
3. Los centros que impartirán las enseñanzas elementales y profesionales de música desarrollarán el currículo de las especialidades autorizadas, con arreglo a lo que se establece en el presente Decreto, mediante las programaciones didácticas

elaboradas por los correspondientes departamentos didácticos, que se ajustarán a lo dispuesto en la normativa vigente.

Quedan así establecidos los niveles jerárquicos por los cuales el profesor debe plantear su labor docente.



El PEC está recogido dentro del plan de centro junto con el reglamento de régimen interior y el proyecto de gestión. En él se establecen las características y particularidades del centro, se plantean los objetivos que se pretenden alcanzar, se refleja la estructura organizativa y se planifican las actividades buscando el mayor beneficio posible a través de colaboraciones con otros centros, salidas, visitas guiadas, asistencia a conciertos o conciertos para los alumnos.

1.2. La asignatura iniciación al jazz dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música.

La oferta de asignaturas optativas está regulada por la ORDEN EDU/938/2009 y fija los procesos de impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto y sexto de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

Con esta asignatura que se plantea en 2 cursos, se pretende dotar de herramientas que permitan integrar la técnica propia del instrumento y trabajar repertorio jazzístico con un enfoque práctico, además de potenciar las habilidades adquiridas a lo largo de los estudios de las Enseñanzas Profesionales. Al ser una asignatura transversal, no trabaja y repasa únicamente contenidos propios de la asignatura de instrumento, si no que aborda apartados de Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición, Música de Cámara, Coro, Educación Auditiva, Acompañamiento, Historia de la Música, etc. Es por esto por lo que resulta especialmente interesante que se interrelacionen y complementen todas las asignaturas dado que la carga lectiva de estos alumnos aumenta a medida que se avanza en los estudios.

PIANO

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS SEMANALES					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1	1
Lenguaje Musical	2	2				
Armonía			2	2		
Coro	1	1				
Conjunto/Acompañamiento	1	1	1	1	1	1
Música de Cámara			1	1	1	1
Historia de la Música			1	1	1	1
<u>Opción 1:</u> ▪ Análisis ▪ 2 asignaturas optativas					1.5	1.5
					1	1
<u>Opción 2:</u> ▪ Fundamentos ▪ 1 asignatura optativa					3	3
					1	1
<u>Totales</u>	5	5	6	6	7.5/8	7.5/8

El enfoque práctico de la asignatura de iniciación al jazz permitirá al alumno valorar las exigencias propias del mundo profesional de un instrumentista, en el que es imprescindible ser capaz de interpretar un repertorio heterogéneo, con una lectura y montaje rápido y adquirir conocimientos armónicos, formales y estéticos que le permitan desarrollar su labor, ya sea como solista o como acompañante. Debe ser capaz de improvisar, armonizar, transcribir, crear partituras para llevar a cabo una

interpretación musical grupal y desarrollar el oído interno como guía para adaptarse a las necesidades puntuales de la interpretación e improvisación.

OBJETIVOS.

Objetivos generales

Los objetivos planteados para esta asignatura optativa son:

- a) Introducir a los alumnos en el lenguaje del jazz y la armonía moderna.
- b) Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal y modal.
- c) Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como el acompañamiento a una melodía a partir de un bajo cifrado.
- d) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación e improvisación.
- e) Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.
- f) Desarrollar la educación auditiva que permita identificar los grados, las escalas y modos utilizados por el solista para adaptar el acompañamiento.

Secuenciación de objetivos por cursos

Al ser una optativa de libre elección y ante la posibilidad de escogerla o no, elegirla un curso o dos, se plantean los mismos objetivos para ambos cursos difiriendo en la profundidad de trabajo y consecución de los mismos.

CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar a lo largo de los 2 cursos son (para ver la distribución por cursos ir al punto específico):

- Cifrado Americano
- Modos
- Dominantes Secundarios
- Notas Guía

- Sustitutos Trítonales
- Tensiones disponibles
- Análisis armónico y melódico de temas standards.
- Aprendizaje y memorización de temas
- Adorno de la melodía
- Anticipaciones, retardos, notas de aproximación.
- Solos con notas del acorde
- Escalas Be-Bop
- Licks
- Transcripción de solos
- Desarrollo motivico
- Solos sin acompañamiento
- Modos derivados de la escala mayor
- Relación escala-acorde
- Acordes diatónicos con 7ª
- Tensiones diatónicas y no diatónicas
- Voicings y compings
- Principales escalas
- Modos derivados de la escala menor melódica
- Estructuras armónicas jazzísticas más comunes
- Super Estructuras
- Cambios de función
- Progresiones de II-V
- Intercambio modal
- Armonización en bloque
- Drop 2 y Drop 3
- Estudio de las estructuras formales más comunes: ABA, AABA, Blues, Rhythm Changes, formas libres.
- Análisis de rearmonizaciones basadas en las transcripciones de solos de reconocidos intérpretes
- Análisis auditivo de las grabaciones de los temas trabajados y analizados.

COMPETENCIAS

Competencias clave

Las competencias clave, según la Unión Europea, «son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Por su parte, el currículo nacional las entiende como las capacidades de aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica. Se han convertido en el núcleo del sistema educativo en los últimos años. Actualmente, el currículo LOMLOE establece 8 competencias clave para el aprendizaje permanente. Y vienen acompañadas de un nuevo concepto, las competencias específicas.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para dar una definición de competencia clave tenemos que irnos al currículo de Primaria o Secundaria, donde se especifica el significado de las competencias clave y su sentido dentro de la educación.

Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. RD 1105/2014

Definición de competencia clave LOMLOE

De acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave son:

desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. RD 157/2022

Competencias específicas

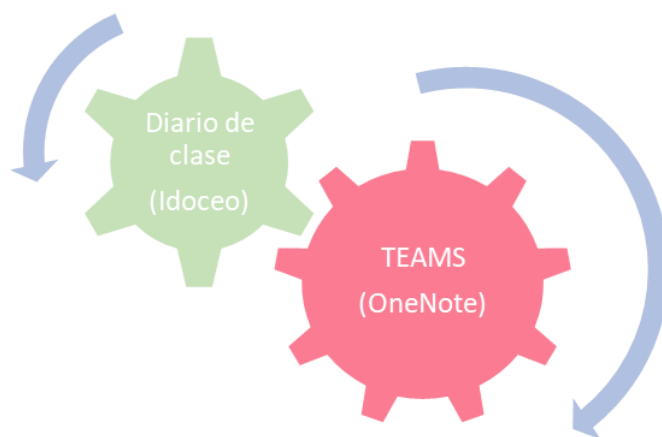
- **Competencia rítmica:** Abarcando la métrica (compases, ritmos, polirritmias), de modo que adquirir una competencia rítmica significa el control de aquellas habilidades que permiten la compresión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.
- **Competencia auditivo-perceptiva:** Abarcando la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto música.

- **Competencia en comprensión del lenguaje musical:** Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.
- **Competencia corporal:** Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmico-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.
- **Competencia cultural y artística:** Conocer, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.
- **Competencia personal y emocional:** La competencia emocional se divide en: competencia personal (autoconciencia, autoestima, autorregulación y motivación) y competencia social (empatía y habilidades sociales).
- **Competencia para aprender a aprender:** Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en la escuela, etc.).
- **Competencia tecnológica:** Es el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa

METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.

Metodología

Para llevar a cabo el seguimiento, mantener una comunicación clara y fluida con los alumnos, pero también con los padres, utilizaremos distintas herramientas.



En cada clase **se irán tomando notas** a través de **Idoceo** para llevar un control del progreso del alumno y cada dos o tres clases se irán perfilando los indicadores de consecución en las rúbricas. En el **diario de clase** se tomarán anotaciones que sean **relevantes** para llevar a cabo la **evaluación final**, así como la asistencia. Por último, se realizará una **prueba en clase o con público** donde se hará tocar la obra completa o el fragmento acordado. En este último paso se **perfilará la rúbrica de la unidad** y se añadirán las anotaciones que se crean oportunas.

En esta programación se propone el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como un elemento vertebrador que permita llevar a cabo el proceso de sistematización. En concreto, la Junta de Castilla y León facilita a todos los alumnos y docentes el acceso a Office 365, complemento muy útil del que nos vamos a servir para llevar a cabo lo propuesto en este documento. Esto no quiere decir que no se pueda realizar sin la utilización de Office 365 pero sí que optimiza y facilita la labor.

En concreto utilizaremos **Teams** y algunas de sus herramientas y extensiones que son gratuitas para el alumno, a las que tiene acceso a través del correo

creado por la Junta. Además, un elemento a tener en cuenta es que casi todo el alumnado está familiarizado con esta herramienta debido al confinamiento general sufrido en marzo del 2020, donde se vieron obligados a utilizarlo en las enseñanzas obligatorias (colegios e institutos). Esto nos permite ser mucho más ágiles en la integración de Teams en el día a día del aula. Otro elemento a favor es que al tener implementado esta metodología, las variaciones debido a posibles problemas de confinamiento puntual o duradero son mínimas y no supondrán un cambio radical para el alumno ni para el profesor (dentro de los márgenes que implican cambiar del modo presencial al online).

Cada alumno será añadido a la clase (en este caso es Introducción al jazz).

En el **canal general** se comunicarán los temas que puedan afectar a todo el alumnado de la asignatura de introducción al jazz (recordatorios de audiciones, pruebas, cambios a modo online o presencial según el estado de la crisis sanitaria, calendario escolar, etc.)

Se podrá añadir una página **Autoevaluación** en el que habrá un cuestionario autorrellenable en el que se pueda llevar un control de la asimilación de los contenidos. Esto nos servirá para adaptar el progreso de la asignatura y pulir la programación para futuros años.

Materiales y recursos

Para poder aplicar esta Programación se hace necesario la utilización de una serie de recursos que vienen detallados a continuación.

Recursos materiales.

1. Son los que se suelen encontrar en un aula de música: uno o dos pianos, baquetas regulables, sillas, mesa del profesor, pizarra pautada, reproductor de audio.
2. Los **recursos materiales didácticos** son aquellos que permiten aplicar nuestra actividad didáctica como, por ejemplo:
3. Tablet.
4. Móvil, tablet o ordenador con cámara (para el alumno). De no ser posible se podrán utilizar los recursos del centro para los apartados en los que requiera llevar a cabo una grabación.
5. Todo el material audiovisual necesario para las clases.
6. Fuentes de información que vamos a exigir al alumno que conozca.

Libros:

AEBERSOLD, Jamey. How to play jazz and improvise. New Albany, IN

(EE.UU.): Jamey Aebersold, 1967.

BAKER, David. Improvisational Patterns. The Be Bop Era. Vol. I-III.
Charles Collins. New York, 1979.

BERENDT, Joachim. El Jazz. Su origen y desarrollo. Fondo de Cultura
Económica. México, 1986.

BERGONZI, Jerry. Inside Improvisation Series. Vol 1-6. Ed.
Advance Music. Rottenburg. Germany. 1992.

BERLINER, Paul. Thinking in Jazz. The University of Chicago Press.
Chicago, 1994.

CROOK, Hal. How to Improvise. Ed. Advance Music. Rottenburg. N.
Germany. 1991.

Ready, Aim, Improvise!. Ed. Advance Music. Rottenburg. N.
Germany 1999.

FELTS, Randy. Reharmonization Techniques. Berklee Press, 2002.

GARCÍA, Rafael. Cómo preparar con éxito un concierto o una audición:
Técnicas básicas para dominar el escenario.

GROVE, Rick. Arranging Concepts. Alfred publishing, 1972.

LAVERNE, Andy. Handbook of Chord Substitutions. Ekay Music, 1987.

LEVINE, Mark. The Jazz Theory Book. Sher Music Co. Petaluma,
California, 1995.

Jazz piano book, 1a ed. Sher Music., 1995

MONSON, Ingrid. Saying Something (jazz improvisation and interaction).
The University of Chicago Press. Chicago. 1996.

NETTLES, Barrie. Harmony 1-4. Berklee college of music, 1987.

RUTHERFORD, Paris. Basics in arranging. University of North
Texas, 1999.

SHER, Chuck. The New Real Book. Sher Music. Petaluma,
California. 1988.

SIFTER, Suzanna. Berklee jazz Keyboard Harmony. Berklee press, 2015.

TIRRO, Frank. Historia del jazz clásico. Redbook ediciones. 2016

Historia del jazz moderno. Redbook ediciones. 2016

7. Correo electrónico para acceder a Teams (generado por la junta).
8. Aplicaciones necesarias para el desarrollo de las unidades planteadas, control de la evaluación y diario de clase: Teams, OneNote, OneDrive, FlipGrid, iDoceo, YouTube, iReal Pro, metrónomo.
9. Internet.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS

1er curso

1er trimestre

- Cifrado Americano
- Acordes diatónicos con 7ª
- Solos con notas del acorde
- Modos
- Aprendizaje y memorización de temas
- Adorno de la melodía
- Anticipaciones, retardos, notas de aproximación.
- Notas Guía
- Aprendizaje y memorización de temas

2º trimestre

- Desarrollo motivico
- Principales escalas
- Licks
- Progresiones de II-V
- Modos derivados de la escala mayor
- Relación escala-acorde
- Aprendizaje y memorización de temas
- Análisis armónico y melódico de temas standards.

3er trimestre

- Sustitutos Trítonales
- Tensiones disponibles
- Transcripción de solos
- Modos derivados de la escala menor melódica
- Estudio de las estructuras formales más comunes: ABA, AABA, Blues.
- Dominantes Secundarios
- Voicings y compings
- Aprendizaje y memorización de temas
- Análisis armónico y melódico de temas standards.

2º Curso

1er trimestre

- Desarrollo motivico
- Principales escalas
- Licks
- Progresiones de II-V
- Modos derivados de la escala mayor
- Relación escala-acorde
- Aprendizaje y memorización de temas
- Solos sin acompañamiento
- Tensiones diatónicas y no diatónicas
- Armonización en bloque
- Drop 2 y Drop 3
- Aprendizaje y memorización de temas

2º trimestre

- Sustitutos Trítonales
- Tensiones disponibles
- Transcripción de solos
- Modos derivados de la escala menor melódica
- Estudio de las estructuras formales más comunes: ABA, AABA, Blues.
- Dominantes Secundarios
- Voicings y compings
- Aprendizaje y memorización de temas
- Análisis armónico y melódico de temas standards.
- Análisis auditivo de las grabaciones de los temas trabajados y analizados.
- Aprendizaje y memorización de temas
- Estudio de las estructuras formales más comunes: Rhythm Changes, formas libres.

3er trimestre

- Aprendizaje y memorización de temas
- Análisis armónico y melódico de temas standards.
- Super Estructuras
- Cambios de función
- Intercambio modal
- Escalas Be-Bop
- Análisis de rearmonizaciones basadas en las transcripciones de solos de reconocidos intérpretes
- Voicings y compings

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es el pilar básico de esta programación. Dado que la finalidad de este documento es la de ayudar a mejorar la calidad educativa sirviendo como guía del proceso de enseñanza, será necesario valorar el resultado obtenido después de aplicarlo en distintos alumnos de introducción al jazz.

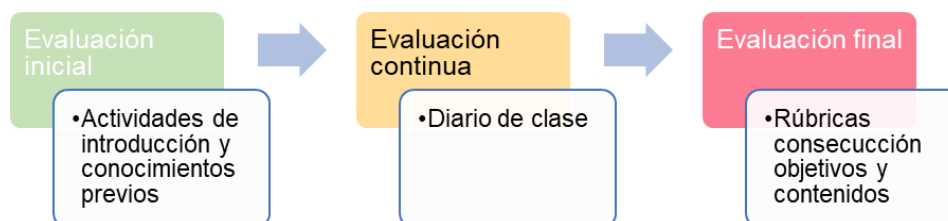
Para que la evaluación sea lo más efectiva posible debe cumplir estos tres requisitos que la definen como útil:

1. Debe ser **continua**: se aplicará a través de los distintos tipos de evaluación que se definirán a continuación y consistirá en ir recopilando información que servirá tras un análisis para modificar o consolidar el proceso de enseñanza.
2. Debe ser **sistemática**: se intentará seguir las mismas pautas y contemplar los mismos parámetros para obtener información que pueda ser contrastada. Además, esto facilitará la aplicación por parte del profesorado y la asimilación por parte del alumnado.
3. Debe ser **flexible**: se adaptará su aplicación según la valoración de los resultados obtenidos. Éstos no serán categóricos e intransigentes, sino que se contrastarán para confirmar el valor de los mismos y efectuar las modificaciones que se consideren necesarias en pos de una mejora de cara a siguientes cursos.

La evaluación servirá para homogeneizar el proceso educativo y para marcar unos criterios iguales para todos los alumnos, asegurándose así la igualdad educativa. Además, servirá de herramienta que permita al profesor evaluar el proceso de enseñanza.

Tipos de evaluación.

La evaluación aplicada a los alumnos de introducción al jazz **será** tanto **continua** (formativa), por su aportación de información al profesor, como general **y sumativa**.



Criterios

A continuación, se enumeran los criterios de evaluación que se aplicarán como referencia a la totalidad del curso académico.

1. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un standar.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

2. Realización práctica de una estructura armónica dada.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental esquemas armónicos utilizando acordes en estado fundamental o sus inversiones y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado.

3. Realización práctica de estructuras armónicas empleando inversiones de los acordes básicos.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos en los que pueda apreciarse su progresiva asimilación de las posibilidades expresivas de las distintas inversiones de los acordes empleados.

4. Realización práctica de estructuras armónicas, empleando inversiones de los acordes básicos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

La finalidad de este criterio es valorar la habilidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se empleen inversiones de los acordes básicos, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

5. Realización práctica de estructuras armónicas introduciendo apoyaturas y retardos basadas en las notas guía.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para enriquecer la realización de los diferentes esquemas armónicos por medio de la introducción de apoyaturas y retardos, dado su alto contenido armónico.

6. Realización práctica de estructuras armónicas introduciendo apoyaturas y retardos basadas en las notas guía, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se introduzcan apoyaturas y retardos que modifiquen, enriqueciéndola, la estructura básica, dado su alto significado armónico, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

7. Realización práctica de estructuras armónicas, introduciendo dominantes secundarias, sustitutos tritonales o acordes de paso.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad del alumno para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias, sustitutos tritonales o acordes de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas.

8. Realización práctica de estructuras armónicas, introduciendo dominantes secundarias sustitutos tritonales o acordes de paso, y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos de un planteamiento tonal enriquecido mediante la introducción de dominantes secundarias, sustitutos tritonales o acordes de paso, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

9. Superposición a una estructura armónica, de una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta.

10. Transposición a distintos intervalos de una estructura armónica compases en la que se incluyan inversiones de acordes.

Se trata de valorar el grado de adquisición por parte del alumno del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota-a-nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.

11. Realización en el instrumento de una estructura armónica, previamente escrita, en una tonalidad concreta.

Se trata de valorar la capacidad del alumno para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como evaluar el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica.

12. Repentización de una partitura participando dentro de un combo.

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas.

13. Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumno de la capacidad para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

14. Realización, con un ritmo básico e incluyendo la melodía, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno no sólo en la elaboración de un acompañamiento a partir de la descodificación de un cifrado de tipo americano, sino también de ejecutar la melodía de forma simultánea.

Criterios de calificación.

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el cumplimiento de los objetivos del curso. Las notas se expresarán de 1 a 10 siendo el 5 (y superiores) la nota que permite promocionar al siguiente curso.

Media de las rúbricas trimestrales y general.

En la rúbrica general se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

Hábito de estudio 50%

Actitud 35%

Interés / contexto 15%

Procedimientos e instrumentos de calificación

Evaluación inicial

- Actividades de introducción y conocimientos previos.

En las actividades iniciales de cada unidad intentaremos hacernos una idea del punto de partida desde el que el alumno va a empezar a trabajar una unidad. Realizaremos principalmente **preguntas directas**, **test** a través de Kahoot y le haremos **interpretar la obra o algún fragmento** si es una pieza que puede ser abordada a primera vista.

Herramientas

Para llevarlo a cabo utilizaremos **el diario de clase** para reflejar sus respuestas y la extensión de Teams, **Kahoot**.

Evaluación continua

- Trabajo en clase y diario.

Procedimientos

Durante la realización de cada unidad **observaremos y anotaremos** el progreso y los sucesos más relevantes de cara a la evaluación del alumno. También **podemos hacer tocar al alumno y realizar grabaciones** en clase o **audiciones** públicas para cotejar y evaluar el progreso en esa unidad.

Herramientas

Para llevar el control del progreso utilizaremos el **diario de clase**, las **rúbricas de cada unidad**, la **rúbrica general del curso**, **grabaciones**.

Evaluación final

- Rúbricas finales consecución de objetivos y contenidos.

Procedimientos

Una vez realizadas las unidades didácticas y habiendo **valorado la consecución** de estas, evaluaremos la consecución de los **objetivos y contenidos** del curso. Cada alumno tendrá su resumen de consecución de objetivos y contenidos al finalizar el curso.

Técnicas de evaluación aplicadas.

Las técnicas de evaluación propuestas para ser aplicadas en esta programación consisten en los siguientes puntos:

1. **Observación y toma de datos** de todas las actividades realizadas en la asignatura mediante el diario del profesor incluido en la aplicación Idoceo y las rúbricas realizadas, tanto general como de cada unidad didáctica.
2. Elaboración de **grabaciones** de los temas que así lo requieran.
3. **Trabajos realizados** a lo largo del trimestre (análisis, composiciones, murales, etc)
4. Realización de **pruebas públicas o en clase**.

Documentos de evaluación.

Existen dos tipos de documentos que serán utilizados para la evaluación:

1. **Documentos oficiales:** son los prescritos por la administración, como el expediente académico personal, las actas de notas, el libro de calificaciones o informes de evaluación que sirven para recoger de forma oficial los resultados académicos obtenidos por el alumno (Orden EDU/1118/2008).

Documentos no oficiales: son los que utilizamos en clase para llevar un control del trabajo diario. Los propuestos para esta programación son:

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos. También recogerá información relacionada con la participación del alumno en audiciones y recitales.

El diario de clase incluiría, al menos, los siguientes aspectos:

Datos identificativos del alumno.

Evaluación inicial. Propuesta de medidas de apoyo o ampliación, si fueran necesarias.

Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumno en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren oportunas.

Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.

Actividades propuestas para recuperación y su evaluación.

Reuniones informativas mantenidas con el alumno y con los padres o tutores legales.

Información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones correspondientes a las diversas evaluaciones.

Rúbricas de objetivos y contenidos.

Objetivos	Notas				
	10, 9	8, 7	6	5	4-1
1. Introducir a los alumnos en el lenguaje del jazz y la armonía moderna.					
2. Conocer los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal y modal.					
3. Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como el acompañamiento a una melodía a partir o no de un bajo cifrado.					
4. Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación e improvisación.					
5. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.					
6. Desarrollar la educación auditiva que permita identificar los grados, las escalas y modos utilizados por el solista para adaptar el acompañamiento.					

Contenidos	Notas				
	10, 9	8, 7	6	5	4-1
Cifrado Americano					
Modos					
Dominantes Secundarios					
Sustitutos Tríttonales					
Tensiones disponibles					
Análisis armónico y melódico de temas standards.					
Aprendizaje y memorización de temas					
Adorno de la melodía					
Anticipaciones, retardos, notas de aproximación.					
Solos con notas del acorde					
Escalas Be-Bop					
Licks					
Transcripción de solos					
Desarrollo motivico					
Solos sin acompañamiento					
Modos derivados de la escala mayor					
Relación escala-acorde					
Acordes diatónicos con 7ª					
Tensiones diatónicas y no diatónicas					
Voicings y compings					
Principales escalas					
Modos derivados de la escala menor melódica					
Estructuras armónicas jazzísticas más comunes					
Super Estructuras					

Cambios de función					
Progresiones de II-V					
Intercambio modal					
Armonización en bloque					
Drop 2 y Drop 3					
Estudio de las estructuras formales más comunes: ABA, AABA, Blues, Rhythm Changes, formas libres.					
Análisis de rearmonizaciones basadas en las transcripciones de solos de reconocidos intérpretes					
Análisis auditivo de las grabaciones de los temas trabajados y analizados.					

Evaluación del proceso de enseñanza.

Uno de los factores fundamentales de la programación es la mejora sistemática y la valoración de su efectividad. Esto permite ir mejorando sus puntos débiles e ir potenciando los aspectos más positivos.

A este efecto añadimos la rúbrica de evaluación del proceso de enseñanza con el mismo sistema que el resto de rúbricas de la programación.

Preguntas	Nota				
	10, 9	8, 7	6	5	4- 1
Las actividades y estrategias permiten alcanzar los objetivos y contenidos					
La temporalización es adecuada					
La programación se ajusta a lo acordado en el departamento					
Actividades de introducción y conocimientos previos					
Las actividades de introducción propician que el alumno escuche versiones, se informe acerca del autor o de la obra (resultados Kahoot, Insights)					
En esta fase, las preguntas, el Kahoot o la interpretación temprana permiten identificar el grado de conocimientos previos					

Actividades de desarrollo					
Los alumnos sistematizan el método de trabajo					
Los alumnos organizan su estudio según el análisis previo y la división de las obras					
Las actividades están optimizadas para llevar a cabo las unidades didácticas					
Actividades de consolidación					
Los trabajos y actividades son útiles para el proceso de aprendizaje y evaluación					
Las actuaciones en público ayudan a mejorar y se enfocan con espíritu positivo					
Evaluación					
Los procedimientos de evaluación son claros y permiten seguir la evolución de los alumnos					
El sistema de evaluación es efectivo y entendido por los alumnos					
Esta rúbrica permite abordar todos los aspectos necesarios					

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Mínimos exigibles.

Se propone como mínimos exigibles la realización de:

- 1 análisis escrito de obras trabajadas durante el curso.
- Interpretación de 6 standars con cifrado americano en los que se improvisará como mínimo un coro.
- Transporte de una melodía dada a cualquier tono.
- Repentización de un fragmento elegido por el profesor.

Pérdida de evaluación continua.

Imposibilidad de aplicación de la evaluación continua.

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) superior al porcentaje

límite del total anual de horas establecido por el centro en el RRI. La prueba extraordinaria se realizará durante el mes de junio con anterioridad a la evaluación final.

Todos los alumnos que no superen positivamente la evaluación de junio tienen la posibilidad de realizar otra prueba extraordinaria en las fechas fijadas por la jefatura del centro.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Los alumnos que no superen los objetivos y contenidos planteados en la asignatura tendrán el derecho a una convocatoria en septiembre. El contenido de dicha prueba es el mismo que aparece a continuación.

Mínimos para la superación de la prueba de acceso.

Propuestas por cursos.

El alumno deberá demostrar en ese examen que supera los objetivos y contenidos previstos para el curso de introducción al jazz cursado, a través de la realización de los ejercicios propuestos como mínimos exigibles pudiendo exigirse todos los ejercicios o una selección a criterio del profesor.

- 1 análisis escrito de obras trabajadas durante el curso.
- Interpretación de 6 standards con cifrado americano en los que se improvisará como mínimo un coro.
- Transporte de una melodía dada a cualquier tono.
- Repentización de un fragmento elegido por el profesor.

Al igual que en las calificaciones de junio se considerará positiva la promoción al siguiente curso a partir de la nota numérica de 5.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el segundo apartado de la disposición quinta del decreto 60/2007 podemos leer:

Quinta.– Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

2. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, dichas adaptaciones deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en este Decreto.

Asimismo, adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente.

A diferencia de las enseñanzas regladas obligatorias, la entrada del alumnado a las enseñanzas profesionales viene determinado por la superación de una **prueba de acceso** determinada en su forma, fechas y procedimiento por la normativa correspondiente. Con ella se pretende **valorar la madurez, las aptitudes y los conocimientos** de los aspirantes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 60/2007, en la normativa que lo desarrolla y en las programaciones de cada curso.

Partiendo de esta premisa, pero conociendo que el alumnado puede presentar diferentes niveles de madurez que hace preciso adaptaciones mayoritariamente metodológicas, se tendrá en cuenta las evaluaciones iniciales y la evaluación continua para adaptar las actividades (mediante actividades de refuerzo y ampliación) y el material didáctico al fin principal: la superación del curso en el que se encuentra.

Para los alumnos con necesidades específicas por **deficiencia visual o de otra índole**, se procederá a adaptar y **solicitar el material auxiliar** necesario y se mantendrán las directrices expuestas para el resto de alumnos con necesidades específicas (se **mantienen los objetivos y contenidos pero se flexibiliza duración de permanencia máxima** y se adapta la programación). Tendrán que alcanzar los mismos objetivos y contenidos que se establecen en la legislación pero dispondrán de más tiempo para su consecución en caso de que fuera necesario.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Actividades complementarias.

Audiciones de centro: Fijadas por el centro y el departamento.
Temporalización: 3 sesiones a final de cada trimestre
Curso monográfico impartido por un profesor invitado.
Temporalización: 5 sesiones durante el segundo trimestre
Concurso de grabaciones caseras de los alumnos del conservatorio.
Temporalización: A realizar a mediados del tercer trimestre
Curso de introducción a la edición musical
Temporalización: 5 sesiones a realizar antes del concurso de grabaciones
Ciclo de conciertos navideños en el hospital de la ciudad
Temporalización: 4 sesiones en el mes de diciembre a concretar vía PGA.
Ciclo de conciertos en la plaza mayor
Temporalización: 2 sesiones a concretar en la PGA

Actividades extraescolares.

Asistencia a concierto programado en el Auditorio Miguel Delibes, de la Fundación, en la cueva del jazz, el Ávalon o cualquier establecimiento que organice un concierto de jazz en la ciudad.

Temporalización: 2 sesiones a realizar dependiendo de la programación del auditorio